

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5072**     *AL-KAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 106/2009, dimanante de autos número 152/09, a instancia de Azman Mohamed Mohamedu y Abdelaziz el Hamzaqui contra Al-Kamar Servicios Integrados, S.L., en la que con fecha cuatro de marzo de dos mil diez se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Al-Kamar Servicios Integrados, S.L., con CIF B91526012 en situación de Insolvencia por importe de 10.409,99 euros de principal, más la cantidad de 2081,99 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100015167-1